OFICIO N° 63419
INC.: intervención

lrg/ogv
S.4°/372

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer una fiscalización a la calidad del agua potable que suministra la empresa Aguas Araucanía en la comuna de Renaico, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 267F64E6044101DF

**FISCALIZACIÓN DE CALIDAD DE AGUA POTABLE ENTREGADA POR EMPRESA SANITARIA EN COMUNA DE RENAICO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficio)**

El señor **RATGHEB**.- En cuarto lugar, solicito que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a fin de que se fiscalice el agua que se está entregando a la comuna de Renaico por parte de Aguas Araucanía, por cuanto los vecinos me han hecho saber que el agua no está saliendo en condiciones apropiadas. Ni siguiera les está sirviendo para lavar la ropa, porque está muy turbia, lo que afecta la salubridad y la salud de las personas de dicha comuna de la Región de La Araucanía.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 4a. DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.**

**Oscar González Vega**
**Abogado Secretario de la Comisión**